

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto inversión 49494 "REMEDIACIÓN. CONTAMINACIÓN EMERGENTE. PRODUCCIÓN. TRANSFORMACIÓN. AGUAS RESIDUALES. SUELOS PROCESADOS. OXIDACIÓN. AVANZADA.", financiado al 100% por Fondos NextGenerationEU en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Jiménez Cañete, Herminia	54.96
Colomer Cabello, Carlos	27.08
San Martín Sánchez, Mónica	25,39
Jiménez Alfaro, Yolanda	24.52
Cadenas Navarro, Alberto	18.34
Jiménez Cerezo, José Daniel	16.41
Soler Cárceles, Daniel	14,31
Rabadán Alfocea, Juan José	13,25

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital la contratación laboral de **Dña. Herminia Jiménez Cañete**.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).



LA33_2023

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 11 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Cristina Martínez Conesa